

RESOLUCIÓN, de fecha 15 de marzo de 2021, y ordenado por el Presidente de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial.

Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial.

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020 estableció que la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial se reuniría en sesión ordinaria el jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Conocida la Resolución del Alcalde Presidente dictada en el día de hoy mediante la que se dispone el restablecimiento del carácter presencial de las sesiones, entre otros órganos colegiados municipales, del Pleno y sus Comisiones (CSV E+uLlyvWpRiYFg0mmUsMhQ==), resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la referida sesión, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, que se celebrará el próximo día **18 de marzo de 2021 a las 09:00 horas** en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

**ORDEN DEL DÍA
04/2021**

- Sesión: Ordinaria
- Fecha: 18 de marzo de 2021.
- Hora: 09:00 horas en primera convocatoria, 48 después, en segunda convocatoria.
- Lugar: Salón de Plenos

I.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.



PUNTO Nº 01.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la situación de los mercados minoristas municipales.-

PUNTO Nº 02.- Moción conjunta que presentan el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a la responsabilidad de la Junta de Andalucía ante la declaración de zonas de gran afluencia turística.-

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a la aprobación de un plan de choque en favor de los comerciantes ambulantes de Málaga.-

II.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 04.- Dar cuenta del Acuerdo de Pleno Municipal adoptado en la sesión extraordinaria y urgente de 18 de febrero de 2021, para aprobar, con carácter excepcional, que el importe del crédito correspondiente a la anualidad de 2022 para la “Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Málaga a Entidades sin ánimo de lucro, para que faciliten la compra de productos de primera necesidad, a personas con dificultades económicas 2021-2022”, sea por el cien por cien del crédito de la anualidad de 2021, es decir, 810.000,00€, de acuerdo con lo establecido en el artículo 174.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.-

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.

IV.- RUEGOS.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLENO,

Fdo.: Carlos M. Conde O'Donnell

**Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad**

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO. P.D.
Margarita Mata Rodríguez**

